



Generando Energía con Responsabilidad Social

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 Experiencia del personal Clave

Requisitos:

El jefe de servicio deberá contar como mínimo con dos (02) años de experiencia como Jefe de Servicio y/o Supervisor **eléctrico** y/o Ingeniero **eléctrico** en servicios de Mantenimiento eléctrico.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7.2 Formación Académica

Requisitos Personal clave:

El jefe de Servicio deberá contar con título profesional en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Mecánico-Electricista.

Acreditación Personal clave:

El título profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida

